

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO 1.806  
RETIRO 22 MAYO 2014

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3996 del 13.12.2013 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2014, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2236	1 ESTUFA FEL-1440, 15 KILOS, COLOR NEGRO FENSA.	89.990

DESTINO : OFICINA OMIL  
PROVEEDOR: COMERCIAL MULTICENTRO  
FACTURA N° 61124 DEL 20/05/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/  
RLG/GBT/pcv